ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 01/2014
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago, Chile, a 30 de enero de 2014, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2014 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside y de los Consejeros Eduardo Machuca, Guillermo Ojeda, María de la Luz Savagnac, Pía Rey, Octavio Meneses, Ovidio Rodríguez, Fernando Acuña, Paola Lagos, Felipe Schuster, Rodrigo Ortúzar, Cristián Valle y Roberto Paulsen. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también doña Tatiana Emden, Secretaria (S) del Fondo de Fomento Audiovisual; y el abogado del Departamento Jurídico del CNCA, don Felipe Pino.

Tabla:

1	SECRETARIA	Observaciones Acta sesión N° 11/2013.
2	FOMENTO	Presentación Fondos 2014
3	FOMENTO/SECRETARIA	Presentación MICSUR
4	NACIONAL	FOMACION DE AUDIENCIA ESCOLAR 2014: aprobación proyecto.
5	INTERNACIONAL	PREMIOS INT. 2013/2014: aprobación proyecto Ariel 2014.
6	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2014: aprobación proyectos presentados al programa.
7	VARIOS	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Observaciones Acta de la Sesión Ordinaria N° 11/2013**

Los consejeros no realizan observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 11/2013.

2. **Presentación Fondos 2014.**

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas presenta algunos detalles respecto de los concursos públicos del Fondo correspondientes al año 2014, destacando algunos aspectos importantes.
Al respecto, señala que en total en todos los fondos del CNCA se entregó un monto cercano a los 17 mil millones de pesos, lo cual representa una cifra histórica.
Se indica que se aumentó el número de beneficiarios respecto del año 2013 en un 6%. Ello se puede interpretar como que existe un público cautivo para estos fondos. Esto representaría una fotografía más exacta de las postulaciones, ya que este año no se extendió la fecha de postulación.

Se destaca la consolidación de la plataforma digital, indicando que este año el porcentaje de formulación de postulaciones del último día aumentó a un 66%, dentro de lo que se puede deprender que la gente confía más en la plataforma de postulación.
Se indica que existe una consolidación de la estrategia de solicitud de cofinanciamiento por parte del sector privado, señalando que los privados aportan $4.760 millones en cofinanciamiento, lo que corresponden a un 28% del total de inversión asociada a los proyectos financiados a través de los concursos del CNCA. Al respecto, los consejeros discuten respecto de los cofinanciamientos aportados y exigidos en las bases.
Se señala que se disminuyó en un 60% los reclamos recibidos respecto del concurso 2013.
Se destaca que las regiones de Arica y Parinacota, Los Ríos, Aysén y Magallanes se comportan de mucho mejor forma en relación con otras, al realizar la comparación en relación a la cantidad de habitantes y postulaciones recibidas.
Por último, se señala que un 44% de las postulaciones se concentran en las líneas de creación.

Posteriormente se señalan algunas estadísticas, en relación a los montos asignados, desarrollo histórico de recursos asignados, proyectos, proyectos postulados en cada ámbito (creación, mediación, formación) por cada fondo. También se señala la cantidad de recursos asignados y su cofinanciamiento en cada fondo. Se muestra la cantidad de proyectos postulados, no admisibles, no seleccionados y seleccionados en cada una de las líneas y modalidades de este Fondo. Se muestra la tendencia histórica de asignación de recursos del fondo, y la estadística de la cantidad de proyectos por ámbito, entre otras.

El documento que contiene el detalle de esta estadística presentada se encuentra adjunto a la presente acta como **Anexo N° 1**, debidamente suscritos por la Secretaría y por quien presidió esta sesión.

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas señala que durante el mes de marzo se comenzará a trabajar en el diseño del concurso 2015. Para ello, los Consejeros acuerdan conformar una comisión de trabajo para su diseño, la cual se encontrará compuesta por los Consejeros Pia Rey, Octavio Meneses, Ovidio Rodríguez, Fernando Acuña y Roberto Paulsen.

3. **Presentación MICSUR.**

La Secretaría señala que MICSUR se trata de un mercado de industrias creativas, y que responde a una invitación transversal a los diversos fondos sectoriales del CNCA, el cual se llevará a cabo en Mar del Plata, entre los días 14 y 19 de mayo, encontrándose entre los países invitados a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, como parte del plan de trabajo de Unasur.

El perfil de los participantes en esta instancia corresponde a productores y compradores de las áreas de Artes Escénicas, Audiovisual, Editorial, Diseño, Música y Videojuegos.

En este sentido, la participación de nuestro país en esta instancia, en lo que corresponde al sector audiovisual, se llevará a cabo a través de la presencia de una delegación chilena de industria.

Esta delegación podrá estar compuesta por 6 representantes de la industria audiovisual de Chile, incluyendo productores, proveedores, compradores, gestores, programadores de ferias y eventos locales.

Esta convocatoria se llevará a cabo a través de un llamado público a representantes del sector para manifestar su interés por medio de una carta de postulación y la presentación de antecedentes que avalen su experiencia en ferias y mercados previos.

La evaluación de los antecedentes recibidos y selección de participantes será realizada por parte de una Comisión compuesta por 5 miembros del CAIA.
En cuanto a los criterios de evaluación, se aplicarán los de trayectoria (60% de ponderación); Experiencia en mercados y ferias internacionales (20% de ponderación); y evaluación de las oportunidades comerciales que pretende explotar durante MICSUR,

manifestadas en la carta de expresión de interés (20% de ponderación). El criterio de selección será de mayor a menor puntaje.

El presupuesto disponible para financiar los cupos del sector audiovisual de la delegación chilena a Micsur 2014 será de máximo $10.000.000.- (diez millones de pesos), que financiará los pasajes Santiago – Mar del Plata.

Por su parte, la organización de Micsur se compromete a financiar el traslado interno de Buenos Aires a Mar del Plata, alojamiento, coordinación y matching de negocios e instalaciones para stand.

Los Consejeros discuten sobre la pertinencia que viaje algún miembro de este Consejo en instancias como estas. Dicha opción, en este caso para Micsur 2014, será evaluada una vez cerrado el proceso de postulaciones y selección.

Por último, los Consejeros discuten la conformación de la Comisión que evaluará y seleccionará las postulaciones recibidas para conformar la comitiva del sector audiovisual en Micsur. En este sentido, acuerdan que se encontrará conformada por Fernando Acuña, Felipe Schuster, María de la Luz Savagnac, Betina Bettati y Eduardo Machuca.

ACUERDO N° 1

a). Los Consejeros acuerdan de manera unánime destinar un máximo de $10.000.000.- (diez millones de pesos), para financiar la participación de la delegación del sector audiovisual en Micsur 2014, de acuerdo a estructura señalada precedentemente.

b). Además, los Consejeros presentes acuerdan que los integrantes de la Comisión que evaluará y seleccionará las propuestas para esta convocatoria, estará compuesto por los consejeros Fernando Acuña, Felipe Schuster, María de la Luz Savagnac, Betina Bettati y Eduardo Machuca.

4. FOMACION DE AUDIENCIA ESCOLAR 2014: aprobación proyecto

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 09/2013 de este Consejo, se aprobó el Programa de Formación de Audiencias Escolares, convocatoria 2014, determinando que su presupuesto sería de $70.000.000.-, destinando $50.000.000.- para el año 2013 y $20.000.000.- para 2014.

Que posteriormente, en la Sesión Ordinaria N° 10/2013, este Consejo decidió que en consideración a los trámites administrativos que implica la aprobación y publicación de las respectivas bases, el concurso se realizara completamente con recursos 2014, aprobando sus bases a través de la Resolución Exenta N° 5.525 de 2013.

Se señala que se presentaron tres proyectos a esta convocatoria, de los cuales, uno de ellos fue declarado como inadmisible. Los dos proyectos admisibles fueron puestos a disposición de la respectiva Comisión de Consejeros, quienes los evaluaron, conforme a los criterios establecidos en las bases de concurso. Al respecto, los consejeros miembros de la comisión evaluadora proceden a realizar una breve reseña de los proyectos evaluados.

Luego de ello, la Secretaría indica que le corresponde a este Consejo pronunciarse respecto de la selección y asignación de recursos, conforme a la disponibilidad presupuestaria y criterios de selección establecidos en las respectivas bases de concurso.

Al respecto, los Consejeros manifiestan su preocupación por las pocas postulaciones recibidas en esta convocatoria, ante lo cual, reflexionan respecto de realizar una mejor difusión de los programas del Fondo. Se plantea además la posibilidad de flexibilizar el diseño de estos concursos, de modo que pudiesen existir más postulaciones.

ACUERDO N° 2:

Los Consejeros de manera unánime acuerdan seleccionar, en virtud del puntaje obtenido y la disponibilidad presupuestaria, al proyecto presentado por Fundación Centro Cultural

Palacio de La Moneda, Folio N° 59698, titulado "Programa Escuela al Cine de la Cineteca Nacional de Chile", el cual obtuvo 94,25 puntos en la evaluación, asignándole la suma de $58.530.000.-

Del mismo modo, acuerdan no seleccionar el proyecto Folio N° 59648, presentado por la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, titulado "Cine en Tránsito", el cual obtuvo 85 puntos en la etapa de evaluación.

La evaluación, con la fundamentación del criterio establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como **Anexo N° 2,** el cual se encuentra suscrito por la Secretaría y quien preside, siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma del respectivo convenio, y posterior entrega de los recursos.

5. **PREMIOS INTERNACIONALES 2013/2014: aprobación proyecto Ariel 2014.**

La Ley N° 19.981 sobre fomento Audiovisual, creó el Fondo de Fomento Audiovisual, el cual, de acuerdo a la citada Ley y su reglamento, podrá destinar recursos del Fondo a financiar actividades que concurran a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero. En este sentido, la Secretaría recuerda que se aprobó en sesión ordinaria Nº 05/2013 el "Programa de Apoyo a las Películas Chilenas Seleccionadas para ser Representantes en los premios Oscar, Ariel y Goya 2014 (presupuesto 2013/2014)", el cual considera dos aspectos: el primero consiste en realizar la convocatoria para definir las películas chilenas que representarán a nuestro país en los premios señalados, de acuerdo a los requisitos y criterios establecidos por cada Academia; y el segundo consiste en solicitar a las películas seleccionadas un proyecto de promoción, para el caso que, de existir una evaluación positiva, se destinen recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiarlo, de acuerdo a los montos que fije el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y según los criterios y características establecidos.

Se hace presente que el proceso se realizó el año 2013 para los premios Oscar y Goya, quedando pendiente el correspondiente al premio Ariel, ya que aún no había sido convocado.

En conformidad a lo recién señalado y, según el Programa mencionado, fue seleccionada la película "Gloria" para representar a Chile en el premio Ariel 2014, lo que fue informado al Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en Sesión Ordinaria Nº 11/2013, acordando dicho órgano colegiado que el monto de los recursos disponibles para que la película seleccionada presente su plan de promoción de ejecución de la segunda etapa del programa, para su posterior evaluación y asignación de recursos fuese de $10.000.000.-

Por lo anterior, se solicitó el respectivo proyecto para el financiamiento del aspecto de promoción a través de este Programa, correspondiendo que sea evaluado por este Consejo, para resolver la asignación de los recursos de acuerdo a los criterios establecidos en el Programa, esto es, viabilidad técnica y financiera, estructura de financiamiento, impacto social, artístico y cultural y pertinencia respecto a las políticas de fomento definidas por el Consejo.

Se expone el presupuesto total y financiero del proyecto, el cual contempla los siguientes conceptos que serán financiados por el Consejo por el referido monto de $10.000.000:

- 3 Pasajes Santiago – México DF
- Hospedaje en Ciudad de México del equipo
- Attaché de Prensa
- Producción y diseño de materiales de difusión y promoción
- Campaña y gastos de prensa
- Gastos de producción local.

La Secretaría informa que el proyecto contempla que la estrategia de promoción se dividirá en dos etapas: el antes y el después de la nominación de los films que competirán por el premio Ariel. El anuncio de los nominados se realizará el 1° de abril de 2014, por lo que esta etapa de la campaña se enfoca en lograr la nominación de Gloria en la categoría de Mejor Película Iberoamericana. En esta primera etapa se coordinarán screenings de la película en México, con la ayuda de Canana Films, el distribuidor de la película en dicho país. Por otra parte, el proyecto menciona que es imprescindible contratar a un attaché de prensa que esté en contacto con los medios mexicanos, para generar una pauta de entrevista con el equipo de la película, lo cual sería complementado con presencia en la prensa local.

El proyecto incluye además la generación de material para obtener presencia en TV, internet, prensa y cualquier otro soporte que sea necesario para realizar la campaña y que resulte atractivo y capaz de llamar la atención del público, para así diferenciar a la película con las de otros países.

El proyecto, continúa la Secretaría, contempla una segunda etapa de promoción, la cual se desarrollará luego de saber los resultados de las nominaciones, la que, en caso que Gloria resulte seleccionada, se seguirá con la misma lógica, con más fuerza y presencia, indicando que se realizará un cóctel en Ciudad de México junto a Canana Films, para darle más fuerza a la campaña y captar la atención de prensa, críticos y gente de la industria audiovisual mexicana.

Acto seguido, los consejeros discuten el proyecto expuesto sobre cada criterio de evaluación.

ACUERDO N° 3:
Por unanimidad de los consejeros se aprueba el proyecto de difusión de la obra "Gloria", para representar a Chile en el premio Ariel, asignándose los siguientes recursos: $10.000.000.-

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, se encuentra adjunta a la presente acta como **Anexo N°3**, suscrito por la Secretaría y quien preside siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma del respectivo convenio, y posterior entrega de los recursos.

6. VARIOS.

6.1 Cine Arte Alameda / Cine Normadie

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recuerda a los Consejeros, que en la Sesión Ordinaria N° 11/2013 de este Consejo, se llevó a cabo la selección de proyectos postulados en el marco del Programa de Formación de Audiencias en Salas de Cine y Centros Culturales 2014, seleccionándose proyectos presentados por el Cine Arte Alamada y el cine Normandie, los cuales, si bien son proyectos que cumplen con los objetos de la convocatoria, presentan un déficit en el ámbito de la gestión, para lo cual, se formó una comisión para hacer un seguimiento a estos proyectos, y por ello, se les invitó a esta sesión para poder escuchar sus necesidades y poder comenzar un trabajo en conjunto.

La Sra. Roser Fort y el Sr. Alejandro Parra, como parte del Cine Arte Alameda, agradecen la invitación, y manifiestan reconocen que los proyectos presentados pueden haber tenido algún déficit en su postulación. Respecto del tema de la gestión de recursos del cine, señalan que la mayor parte de los ingresos no nacen precisamente de la exhibición de películas, si no que de las otras actividades que se desarrollan en él. Aun así, señala que se lleva a cabo la exhibición de cine nacional durante todo el año, destacando que creen que realizan una labor muy importante en la exhibición de cine independiente y que no es comúnmente exhibido en las salas de cine multinacionales.

En el mismo sentido, manifiestan que, si bien pueden existir problemas al presentar proyectos, el Cine Arte Alameda lleva 21 años exhibiendo constantemente cine nacional, considerando que el medio no reconoce esta importante trayectoria. Por último, manifiestan que les gustaría recibir más apoyo por parte de este consejo, y recalcan la importancia de esta sala en el desarrollo del cine chileno, colaborando efectivamente con la formación de audiencias, por ejemplo, a través de la exhibición de películas como parte de festivales, lo que tal vez no se encontraba bien explícito en el proyecto.

Los consejeros agradecen su presencia, y los invitan que vuelvan para revisar cómo ha funcionado el trabajo de la comisión.

A continuación ingresan Mildred Luisa Doll Marcu y Scarlett Andrea Bozzo Doll, como representantes del Cine Normandie, a quienes se les señala que esta invitación nace en virtud de la postulación al programa de formación de audiencias, en donde se acordó que resulta necesario conversar con ellos respecto de las debilidades del proyecto presentado. Se les comenta que se creó una comisión para que los acompañara y realizará un seguimiento en su ejecución.

Los Consejeros manifiestan que consideran necesario conversar, ya que se respalda enormemente la trayectoria de las dos salas, pero que sin embargo, les preocupa que tengan problemas de gestión, por lo cual se decidió crear una comisión para apoyarlos para que mejoren el trabajo que vienen haciendo.

Se les consulta si cuando leen el formulario o las bases, consideraron que se le están pidiendo cosas que son poco claras o que no les corresponde solicitar. Ante ello, les señalan que consideran que la función del cine siempre ha sido formar audiencias, pero que por ejemplo, al formular el proyecto no sabe que películas en definitiva se van a exhibir. Además señala que los distribuidores son más reticentes respecto a distribuir sus películas a las salas de cine arte, por lo tanto resulta más dificultoso presentar un proyecto. Otro problema que se detecta son las copias piratas que se venden en las calles, ya que disminuye mucho la presencia en las salas de cine. Scarlett Bozzo manifiesta que cree que el plazo de postulación debiese ser más largo.

Los consejeros manifiestan su aprecio respecto de la trayectoria de esta sala de cine arte, y plantean su deseo de apoyarlos

Don Javier Chamas les consulta si más allá de los problemas propios de las salas de cine arte, existe alguna arista que crean que pueden mejorar, ante lo cual señala que lo que más les falta es difusión. Se les agradece la presencia, y les señala que la idea es que una comisión los asesore para obtener una mejor gestión.

Luego de ambas conversaciones, los Consejeros conversan brevemente, y reafirman la necesidad de que la comisión especialmente conformada para estos fines, trabaje en conjunto con ambas salas de cine, para mejorar la gestión y que los proyectos seleccionados se ejecuten de la manera más adecuada para los fines del programa.

6.2 Especificar en bases proceso de evaluación Programa de Mercados.
La Secretaría manifiesta a los Consejeros, su preocupación por los tiempos necesarios para la selección de proyectos en este programa, manifestando que es necesario agilizar su proceso de selección, lo que implicaría realizar algunas modificaciones a este, en cuanto a cambiar la forma de evaluación y selección señalados en las bases de concurso.

Se propone que la evaluación de las postulaciones a este programa se realicen a través del procedimiento de concurso público, de modo que la evaluación y selección se efectúe por una comisión de especialistas conformada por 7 miembros de este Consejo.

En dicho sentido, se acuerda que esta Comisión de Especialistas se encontrará conformada por Fernando Acuña, Felipe Schuster, María de la Luz Savagnac, Bettina Bettati, Octavio Meneses, Eduardo Machuca y Cristián Valle.

Se hace presente, que mes a mes, se informará a los Consejeros de labor realizada por esta comisión, informando los proyectos evaluados, seleccionados y no seleccionados

ACUERDO N° 4

a). Los Consejeros de manera unánime acuerdan modificar el programa de Apoyo para la Participación de Mercados Internacionales 2014, en el sentido de establecer que la evaluación de este estos proyectos se realice a través de las normas de concurso público, de modo que la evaluación y selección de proyectos se realizará por una comisión de especialistas compuesta por 7 miembros de este Consejo.

b). Además, acuerdan que la Comisión de Especialistas estará compuesta por los consejeros Fernando Acuña, Felipe Schuster, María de la Luz Savagnac, Bettina Bettati, Octavio Meneses, Eduardo Machuca y Cristián Valle

6.3 Cartas

La consejera Paola Lagos consulta sobre las cartas de la ADOC que recibió el Consejo, respecto del cofinanciamiento solicitado para las acreditaciones en el programa de Apoyo para la participación de Mercados internacionales 2014.

Al respecto se señala que se decidió revisar cómo se comportaba las convocatorias ya abiertas y el programa mismo, para analizar la posible rebaja o mantención de esta exigencia del cofinanciamiento.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS

JAVIER CHAMAS CÁCERES
Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

TATIANA EMDEN CHANG
Secretaria (S) del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

OCTAVIO MENESES

GUILLERMO OJEDA

MARÍA DE LA LUZ SAVAGNAC

ROBERTO PAULSEN

FERNANDO ACUÑA

CRISTIAN VALLE

EDUARDO MACHUCA

RODRIGO ORTUZAR

PIA REY

PAOLA LAGOS

OVIDIO RODRIGUEZ

FELIPE SCHUSTER